## Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Itlántico Sur República Irgentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 0 3 MAYO 2004

VISTO Y CONSIDERANDO la realización de las Jornadas Legislativas Antárticas y la Primera Exposición "Antártida Siglo XXI" que se llevarán a cabo en nuestra ciudad del 8 al 18 de Octubre del corriente año.

Que es necesaria la presencia de autoridades de la Asociación Argentina de Derecho Internacional, a los efectos para la organización de la realización de las mismas, y de acuerdo a la nota presentada por el señor Vicepresidente de dicha Asociación en su carácter de Co-presidente del Comité Organizador, Dr. Armando Daniel ABRUZA.

Que esta Cámara, teniendo en cuenta la importancia de dichos eventos con motivo de haberse cumplido los cien años de presencia ininterrumpida en la Antártida, en Sesión Ordinaria del día 22 de Abril del corriente año se ha Declarado de Interés Provincial dichas Jornadas mediante Resolución de Cámara Nº 029/04.

Que mediante la misma el suscripto, ha sido designado Presidente Honorario.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos BUE-USH-BUE- y reconocer los gastos de alojamiento y racionamiento para el Dr. Armando Daniel ABRUZA, Vicepresidente de la Asociación Argentina de Derecho Internacional, mientras dure su estadía en nuestra Provincia, presencia prevista para el día 09 de Mayo del corriente año, a fin de comenzar a organizar este evento internacional.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:** 

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

## RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º. -RECONOCER <u>en carácter de atención protocolar</u> los gastos de traslado, racionamiento y alojamiento del Dr. Armando Daniel ABRUZA, Vicepresidente de la Asociación Argentina de Derecho Internacional, quien asistirá a nuestra Provincia a partir del día 09 de Mayo del corriente año, con motivo de organizar la realización de las Jornadas Legislativas Antárticas y la Primera Exposición "Antártida Siglo XXI" que se llevarán a cabo en nuestra ciudad del 8 al 18 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. -AUTORIZAR la extensión de pasaje aéreo tramos BUE/USH/BUE a nombre del Dr. Armando ABRUZA, para el día 09 de Mayo y regreso previsto 11 de mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3º.-**IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

1111704

Jung lls.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Hrgentinos"